



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 0092

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 04 DE ENERO DEL AÑO 2008
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
Y RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:30, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DIA CUATRO (04) DEL MES DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), VIERNES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN SESION EXTRAORDINARIA, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Sobre este particular, queremos señalar, que se encuentran depositadas, para fines de estudio y opinión de los señores senadores, en la Secretaría General Legislativa, las siguientes actas: ACTA NO. 00084 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

ACTA NO. 00085 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

ACTA NO. 00086 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

ACTA NO. 00087 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

ACTA NO. 00088 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

ACTA NO. 00089 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

b) APROBACION DE ACTAS:

NO HUBO

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

NO HUBO

a) PODER EJECUTIVO

NO HUBO

b) CMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA NO. 001056 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL LIC. JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA DESIGNACION DEL DIPUTADO VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), COMO REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO HUBO

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

NO HUBO

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

NO HUBO

f) SENADORES

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 4 DE ENERO, DEL 2008, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR LOS SEÑORES SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA Y JESUS VASQUEZ MARTINEZ, PRESENTADO FORMALES EXCUSAS POR SUS INASISTENCIAS EN LA PRESENTE SESION.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

NO HUBO

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04382-2007-SLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA MARINA ISABEL CACERES DE ESTEVEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE SUECIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 19/12/2007. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

2. Iniciativa: 04393-2007-SLO-SE

ACUERDO DE PRESTAMO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$19,400, 000. 00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION DE PROYECCION SOCIAL, EL CUAL SERA EJECUTADO POR EL GABINETE SOCIAL, EN COORDINACION CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 03/01/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

3. Iniciativa: 04394-2007-SLO-SE

ADDENDUM DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008. **((PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 03/01/2008. COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO**

INICIATIVAS DE LA CMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04383-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS, INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASI COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN. **Depositada el 19/12/2007. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, figura en la Comisión Permanente de Hacienda, pero vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Presupuesto.

2. Iniciativa: 04388-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 19 DE MAYO DE CADA

AÑO COMO "DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO", EN RECORDACION AL CORONEL RAFAEL TOMAS FERNANDEZ DOMINGUEZ, POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, A LA LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRATICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962, ASI COMO A LOS DEMAS MILITARES QUE HAN CREIDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. **(CAMARA DE DIPUTADOS)**. **Depositada el 28/12/2007. COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

3. Iniciativa: 04389-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA ESCUELA BASICA DE MATANZAS EN EL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA, CON EL NOMBRE DE ESCUELA BASICA PROFESORA IDALINA GUERRERO. **(CAMARA DE DIPUTADOS)**. **Depositada el 28/12/2007. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION**

4. Iniciativa: 04392-2007-SLO-SE

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREO EL INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVENDAS (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE). **Depositada el 28/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Voy a solicitar al Pleno de este Hemiciclo, que este Proyecto de Ley, se declara de urgencia, se libere de trámite y se conozca en la presente Sesión, porque en el pasado, se conoció un Proyecto en el cual ésta establece serias diferencias, y la anterior, chocaba con legislaciones vigentes.

Entonces, hago esta solicitud para que se conozca en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals, ha solicitado en relación con esta iniciativa, que la misma sea liberada de trámites e incluida en el Orden del Día.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION.**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, el Senador Prim Pujals, ha solicitado del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea declarada de urgencia.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EL 2 DE OCTUBRE DE 2007. AUTORIA DEL SENADOR REINALDO PARED PEREZ

Expediente No. 04128-2007-SLO-SE

INTRODUCCION:

El estudio del Proyecto de Presupuesto del Senado de la República para el año 2008, fue encomendado a esta Comisión el 3 de noviembre del año en curso. Esta importante iniciativa legislativa representa la más eficaz herramienta para la medición de la efectividad de las operaciones llevadas a cabo por la Institución. En él se presenta la preparación del flujo de efectivo, herramienta que mostrará el plan de cómo se producirán las operaciones, financiamientos e inversiones, así como, los recursos que se usarán para cubrir las necesidades operativas y financieras de la Institución.

Este proyecto de Presupuesto cuenta con una sección para la proyección de las inversiones de capital propio o financiado, necesaria para desarrollar los planes de los presupuestos de operaciones, y los planes de expansión para alcanzar los resultados proyectados.

ANTECEDENTES:

Para el conocimiento, análisis y ponderación de esta iniciativa legislativa, la Comisión realizó varias jornadas de trabajo, en las cuales participaron varios funcionarios del Senado, a fin de realizar el levantamiento de las informaciones

necesarias para la elaboración del presupuesto anual de la institución.

La metodología utilizada para la elaboración del referido proyecto fue la siguiente:

1. Tomamos como base el Plan Estratégico Anual a desarrollar por esta gestión para al año 2007-2008 y los datos estadísticos de la ejecución presupuestaria actual.
2. Realizamos reuniones con los diferentes directores de la Institución donde les comunicamos la necesidad de hacer un presupuesto participativo, donde cada uno de ellos fuera responsable de las informaciones suministradas, de acuerdo a las necesidades de su área y el Plan Estratégico, de la entidad y se les suministró su Estadística de Gastos.
3. Preparamos una plantilla para que suministren la información con su respectivo análisis.
4. Cada director trabajó con sus dependientes para depurar las informaciones suministradas, se pidieron cotizaciones y se elaboraron presupuestos proforma de los nuevos proyectos a ser desarrollados.
5. Los datos de la carga fija mensual se trabajaron, tomando en cuenta la última nómina pagada en el mes de agosto y se calculó un incremento de un 10% para cualquier imprevisto, información suministrada por el departamento de Recursos Humanos y la Dirección Financiera.

Esta Comisión, consciente de que las actividades que se ejecuten en la Institución se realicen bajo el esquema de control operativo y financiero. **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, sugiriendo la modificación al total general de **Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Setenta Y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos/00 (RD\$ 1,475,779,130.00).**

Se autoriza al Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez y a la Comisión Permanente de Presupuesto a que realicen los ajustes de lugar en el presente Proyecto. En tal sentido, la Comisión propone al Pleno Senatorial incluir el presente proyecto en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
TOMADO EN CONSIDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2008.

Expediente No. 04386-2007-SLO-SE

Introducción:

La Comisión Permanente de Presupuesto reconoce que en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 37, Inciso 12 de la Constitución de la República, el Congreso Nacional tiene la facultad de votar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, instrumento fundamental que posibilita la obtención anual de los objetivos y las metas nacionales a corto, mediano y largo plazo definidas por las más altas autoridades políticas del país, así como la gestión eficiente de los

recursos financieros y reales demandados para el cumplimiento de dichos objetivos y propósitos en condiciones de responsabilidad social y disciplina fiscal, garantizando en consecuencia el bienestar de la colectividad.

Antecedentes:

La Comisión, consciente de que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos está comprometido a mantener la estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal de mediano plazo, mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Programa de Ajuste Económico con el Fondo Monetario Internacional, así como los avances en materia de gasto social, en áreas puntuales como son educación, salud y seguridad social, con el objetivo de ir avanzando y poder garantizar, además, las inversiones de carácter prioritario en materia de infraestructura orientadas al bien común.

Para el estudio y ponderación de esta importante pieza legislativa, la Comisión realizó varias jornadas de trabajo los días 1 y 2 de enero del año en curso, en las cuales contó con la presencia del Secretario de Estado de Hacienda, Vicente Bengoa, Sub Secretaria del Tesoro, María Felisa Gutiérrez, Director de Crédito Público, Edgar Victoria, Director General de Presupuesto, Luís Hernández, los asesores de la Dirección General de Presupuesto, Franklin Guerrero y Nelson Cabrera, así como personal técnico y de apoyo de esta Cámara Alta, a fin de analizar, discutir y consensuar el proyecto en referencia.

En las mismas se profundizó y debatió sobre las jornadas de discusión y entendimiento realizadas por la Secretaría de Estado de Hacienda y el Fondo Monetario Internacional, con el objetivo de consolidar la estabilidad macroeconómica, la proyección de ingresos y la programación de gastos propuestos o presupuestados para el año 2008, monto total que asciende a **Trescientos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Millones de pesos con Dos Centavos (RD \$300, 889, 000,000.02).**

En razón de consolidar la estabilidad macroeconómica, la proyección o estimado de ingresos y la programación de gastos propuestos para el año 2008 y que los mismos estén acordes con las exigencias del Fondo Monetario Internacional, las cuales deben estar en consonancia con las metas de superávit primario para el sector público no financiero consistente en un **1.3% del Producto Interno Bruto (PBI)** equivalente al monto de RD\$21,000,000.00 y del mantenimiento de las siguientes partidas: RD\$ 70,260,643,547.00 millones de pesos para ser amortizados a los intereses de la deuda pública y otras operaciones financieras; RD\$ 5,000,000.00 millones de pesos para el subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP); y RD\$ 21,000,000.00 millones de pesos para subsidio del Sector Eléctrico, para cubrir el déficit de las empresas distribuidoras de electricidad, continuar con el programa de inversión de las mismas, y asegurar el gasto de mantenimiento en las líneas de transmisión y las generadoras hidroeléctricas estatales; así como los aportes destinados a otros fines detallados en el referido Proyecto de Presupuesto y cuyo monto total asciende a **RD\$119,000,000.00 millones de pesos.**

Luego de la recopilación de informaciones, análisis, discusiones y búsqueda del consenso posible y la necesaria garantía de sostenibilidad económica financiera del país para cumplir con los compromisos externos e internos, sin menoscabo de la reorientación del gasto social y el incremento de las inversiones que garanticen las necesidades de todas las comunidades, así como también la conciencia colectiva de los legisladores actuales y la imperiosa necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, esta Comisión ha discutido y planteado una

serie de aspectos a aclarar y omisiones qué contemplar, que motivaron a que se produjera un ADDENDUM al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008. Este ADDENDUM o modificación, remitido por la vía reglamentaria mediante Oficio del Poder Ejecutivo No. 28, de fecha 3 de enero del 2008, tomado en consideración por el Pleno Senatorial en la presente Sesión, iniciativa que recoge las inquietudes y ponderaciones de los integrantes de esta Comisión encargada de su estudio y dictamen, por lo que el referido Addendum debe ser asumido como parte integral del proyecto de Ley en referencia, objeto de este Informe, por lo que concluimos en **RENDER INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL 2008, Y SU ADDENDUM** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A RD\$300,889,000,000.02 MILLONES DE PESOS.

Solicitamos, de igual manera, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión y que sea declarado de urgencia, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y Reglamento interno de esta Honorable Cámara.

SENADOR PRESIDENTE: Como han podido escuchar, el Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, le ha rendido dos informes al Pleno Senatorial. El primero de ellos, es el relativo a la iniciativa 4128-2007, referentes al Proyecto de Presupuesto del Senado de la República para el Año 2008; él ha solicitado, a nombre de la Comisión, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y ponderación.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo y en relación con el Expediente No.4386-2007, referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 2008, ha solicitado, que conjuntamente con esta iniciativa y la No.4394-2007, referente al Addendum del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 2008, que ambas iniciativas, sean incluidas en el Orden del Día.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

SENADOR PRESIDENTE: De igual manera, se solicita, que ambas iniciativas sean declaradas de urgencia.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA DECLARATORIA DE URGENCIA DE AMBAS INICIATIVAS**

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL ORDEN DEL DIA**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1.-Iniciativa No.4386-2007. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EL 2 DE OCTUBRE DE 2007. AUTORIA DEL SENADOR REINALDO PARED PEREZ

2. Iniciativa: 04394-2007-SLO-SE

ADENDUM DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008. ((**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**)). Depositada el 03/01/2008

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA AL ADDENDUM)

SENADOR PRESIDENTE: Como habrán podido escuchar, después de la lectura dada por el Senador Rubén Darío Cruz, a la iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo consistente en un Addendum al Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 2008, vamos entonces a cederle la palabra al Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado

de la República, quien quiere ofrecer unas explicaciones y precisiones sobre este particular.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Buenos días, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Desde que el Proyecto de Presupuesto llegó a la Cámara de Diputados y fue aprobado, escuchamos importantes personalidades de la vida pública referirse a esta parte, que tiene que ver con el financiamiento el crédito público que consigna en el Presupuesto. Tan pronto el proyecto llegó al Senado, nosotros tratamos de indagar, varios senadores, incluyéndonos a nosotros, de investigar y la verdad que el mismo proyecto daba a entender que, automáticamente, estos préstamos quedaban aprobados y aunque se ha dicho que es una modificación de forma, no es cierto, es una modificación de fondo, porque la misma Ley y la Constitución establecen que los préstamos deben ser aprobados de manera individual y con todo el reglamento, con todo el contrato que soportan esos préstamos; tan pronto le comunicamos eso a los técnicos y el Secretario de Hacienda así lo entendió y así lo aceptó, tal como lo establece la Ley Orgánica de Presupuesto, la 423-06 y la 606 de Crédito Público, e inclusive, hay algunos de esos préstamos que ya han sido aprobados por el Senado, otros aprobados por la Cámara de Diputados y otros están en proceso de aprobación, como hay uno que consta en la agenda que estamos discutiendo hoy, pero la Ley establece que deben estar consignados en el Presupuesto, pero deben ser aprobados de manera individual y eso es lo que realmente hemos hecho con este Addendum; que quede claro, que solamente constan como parte del Presupuesto, pero no quedan aprobados automáticamente como se interpretaba en el presupuesto que había llegado al Congreso Nacional, de esta forma, con ese Addendum queda claro que esos préstamos, de manera individual, de manera particular, deben correr el proceso que establece la Constitución y que establece la Ley, no es una modificación de forma, sino de fondo. Muchas gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenos días, Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas senadores. No cabe duda de que ante el país el hecho del Senado de la República haber permitido que durante una semana se discutiera el Presupuesto ha traído un punto positivo y es que esa carta del Presidente es una carta que nos permite a nosotros, que cada uno de esos préstamos, puedan ser discutidos a la luz pública por el Congreso Nacional en su detalle, es decir, que no se han aprobado, como decía el Presidente de la Comisión de Presupuesto, no se han aprobado sin verse en ese proyecto; es un logro que hay que verlo, no sólo de la bancada del gobierno, sino de los tres partidos, que tenemos senadores; es decir, tanto el PRD, el PLD, como nosotros, estuvimos de acuerdo que el Presupuesto no se aprobara inmediatamente, cuando vino, sino que se fuera a comisión y hay que señalar que es un logro de los tres partidos el hecho de que hoy 638 millones de dólares no se aprueben ciegamente, sino que cada uno de esos, vengán al Congreso en su debido momento. Sin embargo, hay que señalar que éste es un presupuesto que no satisface las necesidades del país, que es un presupuesto que se mandó tarde, como siempre hacen los gobiernos, a fin de que tuviéramos que aprobarlo sin la profundización; en este presupuesto todo el mundo sabe que varios sectores importantes, que necesitan recursos para acciones fundamentales para el país, no lo tienen y ya bastaría señalarlos, porque todo el mundo lo conoce, pero también hay que señalar que las principales provincias, las más pobres del país no tienen obras en este presupuesto; si usted revisa todas las provincias de la frontera, que son provincias muy pobres, como el caso de la provincia mía, que estamos hablando de un 82% en la pobreza y un 47% en indigencia, no tienen obras, así podemos señalar cada una de las provincias que existen ahí, pero también si vemos sectores económicos importantes, como es el sector agropecuario, el presupuesto que está ahí, es un presupuesto que da pena para ese sector agropecuario y repetiría yo, decir

que por eso están presentes ahí, los gremios agropecuarios, porque están muy preocupados con la situación que existe, no solamente de que un profesional especialista gane 5 ó 6 mil pesos, sino que no existe el transporte, no existen semillas, no existe nada; de un sector agropecuario que hoy podía estar aportando más del 20% al Producto Bruto Interno, por eso nosotros señalamos que aunque hoy el Partido Reformista vote por el Presupuesto, porque no queremos que el Presupuesto se caiga, nosotros vamos a presentar primero, en próximas sesiones, una resolución, para que los 500 millones de pesos que están colocados en ONG`S fantasmas, que están colocados en ONG`s de politiqueros, sean revisados antes de entregarles los fondos; es decir, que la Contraloría General de la República, el Congreso, la Secretaría de Hacienda, puedan revisar esas ONG; hay que señalar, que el esfuerzo que se hizo el año pasado, este año se ha perdido, están colocadas otra vez todas esas ONG`S, esa resolución es para que, aunque se apruebe en el Presupuesto, si es necesario introducir alguna modificación de ley, se pueda hacer.

El otro proyecto que vamos a presentar próximamente, es un proyecto a los fines de que pueda ser modificada esta ley que hoy se aprobaría, para que los 20 mil millones de pesos que están como superávit, puedan ser distribuidos en las instituciones que requieren de esos recursos, no solamente en las provincias pobres que hoy están marginadas, sino en sectores importantes como la Junta Central Electoral, los ayuntamientos, la justicia, el Congreso y otros sectores, de manera que nosotros hoy vamos a votar para que no se caiga el proyecto, saludamos que la Comisión de Presupuesto y, el Congreso en general, hayamos logrado que se haga esa modificación, es decir, que los préstamos incluidos en el Proyecto de Presupuesto vengán, uno a uno, aquí al Congreso, y así el pueblo pueda conocerlo y se pueda ventilar, a la luz de todos los sectores, pero tenemos que señalar, que el Partido Reformista no está conforme con un presupuesto que deja de espaldas a importantes sectores e importantes necesidades. De manera, Señor Presidente, que nosotros vamos a votar por el proyecto, pero también próximamente vamos a introducir algunos proyectos, a los fines de que se pueda modificar, tanto las ONG`S, los superávit y corregir los fondos insuficientes de algunas instituciones. Muchas gracias.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, colegas senadoras y senadores. Unas van de cal y otras van de arena. Recuerdo que, hace algunos meses, solicitamos mejorar la asignación de algunas instituciones benéficas y de servicios, como la Fundación Cruz Jiminián, Corazones Unidos, Plaza de la Salud, Oncológico; y, por suerte, esta van de arena, en el Presupuesto 2007, tenía la Fundación Cruz Jiminián unos 5 millones 500 mil pesos, y ahora en el Presupuesto 2008, 10 millones de pesos, ¡qué bueno!, hubo también mejorías para otras instituciones benéficas; sin embargo, quiero aquí significar que este proyecto de ley tiene varias lagunas, lo primero que, conforme a una ley aprobada por nosotros, este Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos debió llegar al Congreso en el mes de octubre y llega en la última semana del mes de diciembre y todo parece indicar, que se va a aprobar en la segunda semana del mes de enero, primera violación a la Ley. En segundo lugar, este Congreso aprobó la Ley de Autonomía Presupuestaria del Congreso, de la Suprema, de los Ayuntamientos, y en este Proyecto de Ley se viola de manera flagrante, y yo me pregunto, si nosotros, los estamentos del Estado, Congreso, Poder Ejecutivo, de manera muy especial no respetamos el andamiaje jurídico del país, ¿con qué moral, entonces, le exigimos a la ciudadanía que se respete? Ojalá que pudiéramos en el futuro, cambiar este tipo de actitud.

Por otra parte, en un año prácticamente electoral, en la recta final del montaje de las elecciones, donde se va a decidir la suerte del próximo gobierno, hace la Junta Central Electoral un presupuesto, con sus técnicos de aproximadamente 7 mil millones de pesos, para montar un proceso que conforme a la Ley Electoral, es de

balotaje, donde está consignada en la Ley una posible segunda vuelta electoral, sin embargo, se reduce ese presupuesto, en un 65%, yo pienso que es el partido de gobierno, el que debe tener mayor interés de montar un proceso electoral diáfano, transparente, con los recursos necesarios, para que no tengan ningún tipo de cuestionamientos los resultados, para fortalecer la democracia en la República Dominicana; sin embargo, precisamente en el año electoral, se reduce sustancialmente el presupuesto de la Junta Central Electoral y nosotros queremos, de manera pública, no voy a llamar cuestionar, porque el término es muy fuerte, sino hacer una sugerencia, para que pudiéramos cambiar esta actitud, y he dicho de manera pública, lo voy a reiterar aquí, que por ejemplo observé a un Senador que yo aprecio, quiero y distingo, Senador joven talentoso, el amigo Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión de Presupuesto, que en una declaración pública, plantea que no se le va a aumentar el presupuesto a la Junta, porque en la República Dominicana no habrá segunda vuelta electoral; estamos frente a un hombre que puede ver el futuro; él, que está trabajando en una comisión técnica como ésta, que va a conocer la pieza más importante del país, no puede actuar en defensa de sus intereses partidarios, de forma tan desnuda, porque el país, la ciudadanía, necesita respeto y consideración, nadie puede vaticinar lo que va a ocurrir el próximo 16 de Mayo; pero además, independientemente de que podamos tener una presunción, debe estar consignado en el presupuesto de la Junta los recursos de la segunda vuelta electoral, si no se dá porque gane cualquier partido y no quiero hablar del mío, porque no quiero caer en la misma indelicadeza, pero debe estar consignado en el Presupuesto, y no plantear, que aquí no habrá segunda vuelta electoral; yo pienso que fue un flaco servicio al proceso y hago simplemente la sugerencia, sé que a lo mejor Dionis no lo hizo de manera premeditada, sino que con la juventud, con el ímpetu, le preguntan, es un político también activo y dio la información, yo lo he hecho también de manera pública.

En cuarto lugar, he observado en este Presupuesto 2007 una asignación de casi 1000 millones de pesos a las ONG`S y que el año pasado hicimos un hermoso ejercicio para reducir estos fondos y recuerdo que eliminamos las ONG`S de los parlamentarios, senadoras, senadores, diputadas y diputados y también de ex parlamentarios y la decisión fue correcta y recibió el apoyo del 90% de la población dominicana; sorpresa para mí, este año, en el Presupuesto, vuelve el monto a 1000 millones de pesos, específicamente 940 millones de pesos, las mismas fundaciones y otras nuevas, están incluidas en este presupuesto; no podemos, por una parte corregir un cáncer en años pasados y este año cometer el mismo error, muchas de las cuales son de gente muy allegadas al partido de gobierno. Dije esta mañana, en un programa de televisión y voy a hacer la corrección de lugar, si pudo haberse malinterpretado la información en el Canal 11, de que en un estudio que hicimos del presupuesto y de las ONG`S, muchas de las provincias, y es natural, porque el PLD ganó las elecciones pasadas en la mayoría de las provincias, hay muchas ONG`S; pero dije, que no son de los senadores y lo reitero aquí, porque hemos hecho algún tipo de investigación, no son ONG`S de los senadores, los senadores de todos los partidos han actuado con honestidad, con responsabilidad, no sólo del manejo de los fondos de gestión, sino también, que no han hecho ningún tipo de trabajo por debajo para buscar ONG`S de ellos, ahora, lo que sí he dicho es que en esas provincias donde los senadores son del PLD, se han incluido muchas ONG,S no estoy diciendo con eso que son los senadores. En mi provincia, por ejemplo, hace dos años, habían

29 ONG`S que trabajaban la mayoría, en este presupuesto ahora viene un sólo, y por suerte, que es el asilo de ancianos, esa cosa también tenemos que mejorarla; si el año pasado eliminamos 600 millones de pesos, ¿porqué colocarlo este año? En ONG`S que puedo aquí denunciar, que son fantasmas la mayoría, conozco muchas de esas, pero no voy a tocar nombres, para no crear ronchas, entonces, es a nosotros que nos corresponde corregir ese entuerto, porque le hacemos un flaco

servicio a la democracia con ese tipo de actitud.

Y finalmente, quiero traer aquí, a colación, tuve acceso a la última encuesta que hizo Latinobarómetro y la percepción que tienen los dominicanos y las dominicanas de los políticos apenas alcanza a un 11%, de percepción positiva, eso es preocupante, y son estos errores consecutivos, que los cometemos todos, cuando llegamos al gobierno. Nosotros, o comenzamos a corregir estas cosas o nos entendamos ahora todos, sin importar banderías políticas o mañana nos vamos a devorar. Pensemos en la imagen, pensemos en el sistema de partidos políticos o aquí sencillamente, más temprano que tarde, llevaremos al campo santo a enterrar el sistema de partidos políticos en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias Sr. Presidente y demás colegas. Quiero primero, aunque soy parte de la Comisión de Presupuesto, felicitar la forma, el fondo, el tiempo que se le dedicó al Presupuesto, no solamente por los miembros que conforman la Comisión de Presupuesto, sino que se le dio la oportunidad, como el reglamento lo especifica, a todos los senadores, no importa del partido a que pertenezcan o que representen, la oportunidad de también analizar los elementos que nosotros entendíamos que debíamos corregir, para aportar y que el Presupuesto pudiera ser conocido hoy. Es loable la reunión que tuvimos el 31 de diciembre, como también el mismo día 1ero. de enero, que por más de 5 horas estuvimos reunidos, a fin de que todas las recomendaciones fueran objetivas y no antojadizamente, pero también hay que agradecer la gentileza de los técnicos de la Secretaría de Hacienda, principalmente del Secretario de dicha institución, del Director de Presupuesto, que de una manera, sin titubeos, entendió las recomendaciones de forma que los senadores y senadoras hacían al presupuesto nacional.

Aunque pretendíamos, antes de llegar aquí al Senado, tener la oportunidad de ser parte de conocer, de ver, cuál era la distribución de los ingresos que el país tenía proyectado para el 2008, a fin de poder ser parte también de la distribución, obviamente eso no se dio, pero tuvo una explicación y la explicación que nosotros conocemos, de una manera taxativa, de una manera objetiva, es la presión, es la dirección, es la orientación que el Fondo Monetario Internacional ha dado al país, en cuanto al uso de los ingresos y de los gastos; nosotros quedamos, aunque no a gusto, por el hecho de que entendíamos, tal y como se refiere nuestro querido y apreciado colega, representante por Dajabón, como Senador, Mario Torres, de también fortalecer las instituciones que merecen, como es el Oncológico, como es Rehabilitación, como es la propia Junta Central Electoral, como es el Poder Judicial y ¿por qué no?, el propio Senado, o el propio Congreso; sin embargo, entendíamos que no habían muchas posibilidades y que podríamos provocar una situación todavía peor, porque éste es el momento en que el país tiene una resaca profunda y amplia de lo que heredamos, desde el punto de vista de la estabilización macroeconómica, de lo que heredamos desde el punto de vista de una desfasada inflación y de un pobre crecimiento de las actividades económicas en la República Dominicana. Logramos mantener las cifras, logramos ver todas las asignaciones que estaban estipuladas en las diferentes carteras y después de la explicación dada, con relación a las asignaciones de la Presidencia, donde se quiso establecer un monto que realmente no se correspondía a lo real, porque el propio Presidente renunció administrar más de 12 mil millones de pesos, disminuyendo su oportunidad a unos 6 mil millones de pesos, que es una reducción de un 50% de lo que le correspondía; quiero decir con esto, que todos hemos quedados, truncos, sin embargo, esas son las posibilidades, eso es lo que nosotros tenemos y esa es la realidad en la República Dominicana, por tanto, como fui parte, junto con los colegas que tuvimos la oportunidad del análisis, del cuestionamiento, de las observaciones, del presupuesto,

aprobamos el informe favorable para que se conociera, en la manera en que el Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto solicitara a esta Sala, lo único que quiero establecer, decir, mencionar y exteriorizar aquí, es algo referente a la posible oportunidad de que se pueda presentar en el desarrollo de las actividades económicas del país, en el año 2008, con relación a los presupuestos suplementarios, a las transferencias que sean posibles, por una buena ejecución en las recaudaciones, para que se atienda de una manera definitiva, lo que tiene que ver con la clase profesional más humilde que tiene la República Dominicana, pero la que más contribuye a lo que es el Producto Interno Bruto, porque del campo depende más de medio millón de trabajadores directos y eso es parte de la dedicación, de la entrega de la clase profesional agropecuaria y de hecho, como he sido en dos ocasiones, Secretario de Estado de Agricultura y he administrado también el Banco Agrícola, conozco que esa humildad se ha traducido en una pobreza, en cuanto a los ingresos y en cuanto al reconocimiento de su dedicación y de hecho, otra particularidad que tiene, es que los profesionales agropecuarios vienen de las zonas más humildes también del país, de mayor nivel de pobreza, de mayor nivel de indigencia y la sociedad tiene definitivamente, que restablecer la vía y el canal para que se reconozca y se admire y que sean bien remunerados, bien protegidos, por todas las leyes que tienen que ver con la asistencia social y médica; así es que, quiero concluir, Sr. Presidente, queridos colegas, de que mantengamos la atención y esta solicitud, a fin de que en la primera oportunidad, obviamente dentro de lo que es razonable, dentro de lo que es posible, atender precisamente las solicitudes que tiene la clase profesional agropecuaria, que el único, con raras excepciones, el único medio de trabajo que tiene, es el Estado, por tanto, el Estado debe tener un ambiente de trabajo, en cuanto a sus ingresos mejores que lo que hasta ahora tiene, así es qué, muchísimas gracias.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Distinguidos colegas; particularmente, las modificaciones que se han introducido en el Presupuesto, no nos satisface, decía nuestro amigo y hermano Dionis Sánchez, que habían sido modificaciones de fondo, no de forma, como se pretende decir ahora, el pueblo dominicano estaba esperando cosas diferentes, para mí es el mismo presupuesto y no voy a decir que me siento frustrado, porque particularmente era lo que esperaba, yo sabía que no iban a existir las modificaciones que esperaba el pueblo dominicano, ahora, me sigo preguntando ¿para qué, caray, hacemos las leyes? Si nosotros las hacemos y nosotros las violamos; si es tan fácil uno llevarse de ese librito, porque todo está escrito, aquí todos esperábamos que si, por delicadeza no se afectaba, o no se variaba la partida del Poder Legislativo, vuelvo y repito, era por delicadeza, porque se veía feo que nosotros, aunque nos correspondiera, modificáramos partidas, para favorecernos nosotros mismos, si se quiere, como se decía muy popularmente, un personaje de la política nacional, es o hubiese sido una indelicadeza. Ahora, se esperaba que, por lo menos, con el Poder Judicial, con la Judicatura Nacional, con el Ministerio Público, se hiciera algo diferente a lo que se ha hecho, se esperaba que si no se le podía dar el 4.10% que por Ley de Autonomía Presupuestaria le corresponde, que se hiciera algo diferente, lo mismo con la Cámara de Cuentas, lo mismo que con la Junta Central Electoral, establecido un tope de no más de un 1.5% del Presupuesto de la Nación y se le está dando un 29% de lo que esta Junta solicitó en un año electoral. Yo creo que no hemos hecho nada diferente, yo creo que se ha repetido la historia de siempre, que cogemos 15 días, estudiamos una pieza y al final la pieza viene con el mismo contenido, no hemos hecho nada diferente, la posición del Partido Revolucionario Dominicano, la posición del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, es que nosotros no vamos a votar por la pieza del Presupuesto porque no están contenidas en la misma las modificaciones que nosotros pensábamos que se iban a introducir, y de verdad, Presidente, de

verdad, Comisión, yo quería darle la segunda gracias, como se la dije la vez anterior, pero lamentablemente es imposible. Muchas gracias por permitirme el uso de la palabra.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Señor Presidente, queridos colegas, amigos de la prensa: Nosotros queremos empezar nuestras palabras, felicitando al Presidente del Senado, colega Reinaldo Pared, a la Comisión de Presupuesto, encabezada por el colega Dionis Sánchez y a nosotros todos, por la decisión que tomamos de enviar la Ley que estamos discutiendo, al estudio de la comisión correspondiente y a las decisiones que tomamos en el seno de esa comisión y que espero que serán refrendadas en esta Sesión. Creemos que las modificaciones que ha propuesto la Comisión de Presupuesto, no son modificaciones de forma, yo creo que estas modificaciones están basadas en principios de la interpretación de la Constitución de la República y en la interpretación del respeto a las atribuciones del Congreso, por consiguiente, aunque no se hayan tocado las partidas presupuestarias, yo no creo que sean modificaciones de forma, pienso que son modificaciones de un profundo contenido, las que hemos abordado.

Algunos colegas de la oposición, se han referido al irrespeto en que se ha incurrido en este Presupuesto, a las partidas consignadas en la Ley, a distintas instituciones, entre las cuales está este Congreso, la Junta Central Electoral, los ayuntamientos, etc., eso es cierto, hemos incurrido, en esta Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos, en la violación, a lo que consignan formalmente esas leyes; pero tenemos que tener los pies sobre la tierra y situarnos en la realidad económica y en la realidad social y en la realidad natural de la República Dominicana, en estos momentos. Es verdad que hay leyes que establecen un tope para asignaciones presupuestarias de la Junta Central y Electoral, para el Congreso, para los ayuntamientos y otras instituciones, pero no hay una Ley que establezca el por ciento que se debe consignar en el Presupuesto, para el pago de la Deuda Pública, no hay ninguna Ley que establezca cuál es el tope que debe consignarse en la Ley de Presupuesto para el pago de la Deuda Pública, al contrario, las administraciones anteriores, han abusado de la potestad que han tenido y han llevado la elevación de la deuda al límite insospechado y hemos tenido que consignar, en el presupuesto de este año, una suma de cerca de RD\$70,000,000.000.00 para el pago de la deuda; pero tampoco hay una Ley que establezca el por ciento o tope que debe consignarse en el Presupuesto de las partidas para contrarrestar los efectos naturales, pero tenemos delante de nosotros los efectos catastróficos de la Tormenta Noel y de la Tormenta Olga; entonces ¿nos vamos a hacer ciegos e irresponsables, ante los efectos demoledores de esos fenómenos atmosféricos y vamos, entonces, en base a lo que establecen la formalidad de las Leyes, a buscar los recursos que establecen esa formalidad de las Leyes y a ponernos de espaldas a la realidad del pueblo, que está afectado por esos fenómenos atmosféricos, es posible que hagamos eso?, eso no es posible; pero tampoco hay una Ley que establezca el por ciento que debe consignarse en el Presupuesto para el pago de la factura petrolera; tampoco hay una Ley que establezca la congelación de los precios de los hidrocarburos y ¿no tenemos los precios de los hidrocarburos, ahora mismo rondando los cien dólares?, entonces, ¿no vamos a consignar en el Presupuesto los compromisos que se derivan de la elevación de esos precios?, tenemos que consignarlo ¿y entonces, somos magos para con una varita mágica reproducir los panes que reprodujo Jesucristo?, ¡no!, nosotros no tenemos esa potestad divina, tenemos que partir de lo que tenemos y eso es lo que tenemos y eso es lo que tenemos y tenemos que ser compromisarios de la deuda pública, de enfrentar los efectos de las Tormentas Noel y Olga y tenemos que ser compromisarios de los compromisos de la elevación de la factura petrolera, eso debe reconocerlo la oposición y cualquier persona sensata tiene que poner los pies en la tierra y ver esa realidad. Ahora, es cierto que en la

boca de nosotros nos va a quedar un sabor amargo, en la boca de cada uno de los congresistas, representantes de sus provincias, pero oigan, ese sabor amargo, tiene sabor a pago de deuda externa, ese sabor amargo, tiene sabor a los compromisos de los efectos naturales y tiene un sabor amargo, a la elevación de la factura eléctrica, es ahí que reside la causa del sabor amargo, que nos queda a nosotros los congresistas, no está en otra parte.

Nosotros queremos expresar nuestra solidaridad, nuestra admiración y nuestro respeto a los profesionales agropecuarios que han venido en el día de hoy a este Hemiciclo, en busca de solidaridad, con su situación de calamidad pública. Los profesionales agropecuarios, son damnificados de la tormenta del olvido; el colega Amílcar Romero, describió sus condiciones de vida y de trabajo, nosotros, que fuimos Director del Instituto Agrario Dominicano y que siempre hemos sido los responsables de los trabajos campesinos del Partido de la Liberación Dominicana, hemos convivido permanentemente con el campo y con el trabajo consagrado que hacen esos profesionales agropecuarios y realmente da lástima, comprobar las condiciones en que desenvuelven sus existencias; yo pienso que, como ha dicho el colega Adriano Sánchez Roa, en el Presupuesto se han colado ONGS, que son fantasmas; en Baní, la ONG que tiene más recursos asignados, es una ONG que yo no la conozco, no la conocí el año pasado, rastreándola en la provincia y éste tampoco la conozco, es la que tiene más recursos asignados, a pesar de que está el Hogar de Niñas Huérfanas, el Hogar de Ancianos, la escuela de Sordomudos, el Centro de Rehabilitación y otras instituciones caritativas y de servicios; sin embargo esa institución, que no la conozco, es la que tiene mayor partida presupuestaria asignada; así como esa, yo estoy seguro que las hay, otras más en Baní y en el país, entonces, yo pienso que nosotros podemos emitir una resolución, más adelante, pidiéndole al órgano correspondiente que aplique rigurosamente los requisitos que están establecidos en la Ley para desembolsar esos recursos, porque la Ley establece los criterios de racionalidad y de control para desembolsar esos recursos y que las instituciones de ONG que no puedan demostrar esos criterios de funcionalidad y de existencia verdadera, que se les retiren las asignaciones de esos recursos, como lo contempla la Ley y que podamos hacer un fondo para que, conjuntamente con los presupuestos adicionales, que es posible que haya éste año también, como lo hubo el año pasado y el Presupuesto de Transferencia de Fondos, podamos buscar algunos recursos, para mejorar el nivel de salarios de los profesionales agropecuarios. Muchas gracias.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras Más que yo pararme aquí y hacer un ejercicio de retórica, mi interés, fundamentalmente, radica en poder establecer algunas precisiones, algunos datos y señalamientos con relación a lo que ha sido el ejercicio del conocimiento de la Ley de Gastos e Ingresos del Presupuesto del año 2008, sobre todo, porque en la medida en que se genera el debate y la discusión, se reflejan y se hacen señalamientos que pudiesen hasta distorsionar, confundir y hasta lo que sería más grave, aún, nosotros mismos cuestionar nuestra responsabilidad, nuestro papel como congresistas y como legisladores, en el término del conocimiento, la discusión y la aprobación de una Ley.

Miren, solamente si analizamos los índices económicos de la República Dominicana, si vemos los niveles de inflación que se han mantenido por debajo de un dígito, si vemos los niveles de crecimiento de la economía de la República Dominicana, si vemos lo que ha sido la estabilidad de nuestra moneda, que se ha colocado durante todo este proceso, de casi tres años y medio de ejecución de este gobierno, si vemos los niveles de las tasas activas de los bancos comerciales, si vemos la dinámica en que se va desarrollando la economía dominicana, pero sobre todo, si analizamos cómo se han duplicado y triplicado las reservas netas y brutas en el Banco Central de la República Dominicana, muy fácil para el gobierno sería, en esas condiciones, luego

de tres años y medio, asumir una posición ante unas elecciones en cinco meses que tenemos en frente, de romper de manera definitiva, con el Fondo Monetario Internacional.

Esa gestión eficiente, ese buen desempeño, nos permite esa prerrogativa, pero el compromiso del gobierno y del Presidente de la República, sobre todo en el mantenimiento de lo que representa la estabilidad económica de los dominicanos, la estabilidad de nuestra economía, ha preferido, aún en esas condiciones, asumir el compromiso de mantener los acuerdos del Fondo Monetario Internacional y con esto asumir toda la disciplina monetaria fiscal que lo ataría, incluso en lo que podría ser su libertad, ante un proceso eleccionario y eso se llama responsabilidad en el ejercicio del poder; porque si nos vamos más atrás, recordamos que fueron, en tres ocasiones, en el período pasado que el Fondo Monetario Internacional tuvo que romper los acuerdos con el gobierno pasado, por incumplimiento, por indisciplina y por el resultado de todo lo que se vivió en cuatro años de gobierno del Partido Revolucionario Dominicano.

Miren, la intención del Legislador, inicial, todos la conocemos, porque la discutimos, la hablamos, en las oficinas, en los pasillos, en las reuniones de comisión, pero porque también, en otras experiencias pasadas, hemos asumido una labor, reformulando presupuesto, hay que recordar el año pasado. Nuestra intención, por no decir la mayoría, por no decir la totalidad de todos los senadores, siempre, alrededor de cada uno de nosotros existe la exigencia, la necesidad de ponderar importantes reclamos que se dan a nivel nacional y a nivel local; cada uno de nosotros pudiéramos aquí plantear instituciones, que gravitan alrededor de sus provincias, yo por ejemplo pudiera decir el Instituto Politécnico Loyola, pudiera hablar del Instituto de Preparación de Menores, que son instituciones serias y responsables, que han trabajado durante toda una vida y de todos nosotros esa intención existía, hasta que el ejercicio de la lógica, de la razón, del sentido común, del entendimiento, de la prudencia, que se genera en el ejercicio de las discusiones de los proyectos, a profundidad, como es el trabajo que se generó en las comisiones que, lamentablemente, no contamos con la participación de ningún miembro del Partido Revolucionario Dominicano y es bueno que la gente sepa que el trabajo más profundo, el trabajo de detalles, el trabajo de profundidad, donde se requiere la presencia de los técnicos, de los conocedores de la materia, es el que se genera en las comisiones, no es aquí, en el debate parlamentario, en la solemnidad de este Hemiciclo, que muchas veces se limita a la retórica, es en esas comisiones y esa racionalidad y ese sentido común de los expertos, del manejo de la economía, es que a nosotros nos ha llevado asumir, con entendimiento y razón, lo que ha sido, posiblemente, tener que retener la aspiración y el deseo de todos nosotros, de tener que modificar partidas en la gestión presupuestaria y podemos estar ajenos a las limitaciones que implica el Fondo Monetario Internacional.

Cuando en principio querían establecer un dos por ciento de reserva de del superávit, como superávit del PBI y eso establecía treinta mil millones de pesos y que el gobierno en una discusión, ante los acontecimientos inesperados de la Tormenta Olga y de la Tormenta Noel requirió que fueran reducidos al 1.3% y se estableció, solamente 20 mil millones de pesos, en el presupuesto consignado; 20 mil millones de pesos, que muy bien pudieran haber estado repartidos, simplemente por cumplir con una disciplina en el manejo de los recursos, o podemos olvidar o hacernos los desentendidos cuando el Fondo Monetario Internacional, plantea la necesidad de subir el subsidio al sector energético que es un problema que ha gravitado permanentemente en este país, de 15 mil millones de pesos, a 21 mil millones de pesos, que están consignados en el Presupuesto, eran 6 mil millones de pesos, que muy bien pudieron haber sido aplicados en muchas instituciones o podemos olvidarnos o hacernos los desentendidos cuando el Fondo Monetario Internacional ha establecido la necesidad de incrementar el subsidio al Gas Propano de RD\$2,400 millones de pesos, que estaban consignados inicialmente a 5 mil millones de pesos,

eran 2 mil millones de pesos, que muy bien pudieron haberse apropiado, pero sobre todo, colegas, vamos a olvidar que en éste Presupuesto, a diferencia del año pasado, que tuvieron que consignarse 61 mil millones de pesos, para el pago del servicio de la Deuda Externa y de los intereses y que en éste momento, están consignados 71 mil millones de pesos, para el pago del servicio de la Deuda Externa, que limita, extraordinariamente, no tanto la asignación a las instituciones centrales, descentralizadas, autónomas, que están consignadas en este Presupuesto, sino que limita extraordinariamente la inversión de capital, que debe generarse en la República Dominicana, que simplemente está consignada en 67 mil millones de pesos, pero es bueno que cuando se habla de Deuda Externa, es bueno precisar y señalar que hay una sólo responsabilidad en ese tema y que hoy nos limita y que hoy queremos reprocharle al gobierno y se llama Partido Revolucionario Dominicano; nadie más ha hecho un mayor homenaje a la indisciplina fiscal monetaria, al nivel irresponsable de endeudamiento, que en los dos períodos de gobierno, 1978,-1986 y en este período último, 2000-2004; en ambos casos duplicaron la Deuda Externa y muchos legisladores, del Congreso Nacional, fueron partícipes de ese festival que se generó en el endeudamiento público, por lo tanto, colegas, compañeros, yo entiendo, sobre todo, que nosotros debemos sentirnos satisfechos, porque aún ante esa realidad, como muy bien se ha señalado y como muy bien se ha dicho, se han querido plantear modificaciones de forma, de estilo de redacción y los que estuvimos en las comisiones y lo lamento muchísimo, porque siempre lo digo, a veces como una forma de evadir el entendimiento, el razonamiento, de hombres inteligentes como ustedes, lo mejor es evadir ese tipo de escenario y preferir no oír y sentirse convencidos ante la razón; pero esas modificaciones que hoy se están planteando aquí, son de fondo, porque han permitido resguardar lo que debe ser el buen principio y aplicación de las leyes y sobre todo de la Constitución de la República, porque cuando se habla de la Ley 423 de Presupuesto y la Ley de 06 de Crédito Público y sobre todo la facultad que establece la Constitución de la República en el conocimiento de contratos, tanto del Presidente, del Poder Ejecutivo, como el Congreso Nacional, esas modificaciones han salvado, en muchas de sus partes, esos aspectos y esas son modificaciones de fondo, que lamentablemente, en su momento, los diputados no pudieron percibir ni observar, pero que este Hemiciclo, conformado por senadores, pudieron hacer las precisiones y hoy estamos conociendo un Addendum, que el primero en reconocer el error, el primero en enmendar el error es el Poder Ejecutivo, por lo tanto, compañeras y compañeros, yo, en este caso y se lo digo con toda responsabilidad, asumo el voto favorable y sobre todo, reconozco y felicito la labor y el papel que este Senado ha hecho, en esta semana, en haber llevado eso a comisión y haber propiciado esas modificaciones de fondo, en el contenido del Presupuesto. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: A veces los guiones, chocan con la realidad; venir a decir aquí, que en ese Presupuesto hay fallas porque a la Junta Central Electoral no se le ha aumentado, porque a la Suprema Corte de Justicia y varias instituciones, no se les ha aumentado, porque hay varias instituciones que no se les ha aumentado, también al Senado de la República no se le ha aumentado, pero el Presidente de la República, con los fondos con que se maneja, que es el funcionario que mayor responsabilidad tiene, le han reducido su presupuesto a seis mil millones de pesos, cuando antes era de veintiséis, si a veintiséis Usted hace una resta o una suma, hace una articulación matemática, seis de veintiséis, es mucho para lo que era; ahora bien, éste es un país en vía de desarrollo, éste es un país que ha recibido los efectos devastadores, no solamente de fenómenos naturales, simultáneos, casi concatenados, sino que recibió los efectos de un ciclón batatero, económico y político, que fueron los cuatro años del gobierno anterior, con un apremio, con una velocidad para endeudar el país, sin pensar que este país, se lo hemos tomado prestado a nuestros hijos y no debemos

dejarle cargas onerosas a ellos, para que lo acogoten por el resto de sus vidas. ¿Qué pasa con el presente presupuesto? , solamente, queridos colegas, en deuda pública y subsidio por compromisos de préstamos, se van alrededor de 160 mil millones de pesos, más la obligación que tiene el Estado, con 389,000.00 empleados, que esa es una carga fija que hay que cumplir religiosamente y que se deja para las obras de capitales y para prorratar los compromisos que tiene el Estado, frente a lo que le resta de carga obligatoria, un 20%; decir aquí que el Presupuesto, enviarlo en diciembre, es una violación a la Ley, hay leyes que se crean por la costumbre y hay costumbres que derogan a la Ley, principios legales, hay leyes que se derogan por su uso y aquí, ni cuando Trujillo, el Presupuesto se envió en una fecha anterior a diciembre, ahora bien, ¿Qué quieren; tiene Leonel Fernández, que preside este gobierno, una vara de virtud para convertir a cinco en doscientos, doscientos en diez mil, los ingresos del estado están limitados, ¿por qué? Porque tiene una serie de ingresos, por distintas causas impositivas y el Estado no se puede sustentar en sumas y en presupuestos más allá de sus posibilidades y más allá de su realidad. Aquí el gran daño viene de atrás, viene de los fenómenos naturales que han afectado el país, pero viene también, de que por irresponsabilidad, donde el país perdió su crédito, donde el país perdió su buen nombre, estando insertados en tratados, como el DR-CAFTA y ahora el de la Unión Europea, nosotros no podemos darnos el lujo, de que por actuar con demagogia, de que por actuar en una forma ligera, dar recursos donde las posibilidades económicas del gobierno se lo impiden; las posibilidades del Estado, se lo impiden, porque aquí, si hablamos de control de prima, tenemos que hablar de Leonel Fernández, si hablamos de reducción de la inflación a un dígito, tenemos que hablar de Leonel Fernández, si aquí hablamos de la confianza que ha rescatado al país, tenemos que hablar de Leonel Fernández; entonces, ese guión que traen los colegas del PRD, diciendo que se está violando la Ley, que no se le está dando recursos a algunas instituciones y ponen la Junta Central Electoral como si fuera el cuco; la Junta Central Electoral no va a tener problemas el gobierno le está inyectando los recursos que necesita y si necesita más, se los va a inyectar y veremos aquí, que vendrán Presupuestos Complementarios, para nosotros conocerlos, porque tenemos un gobierno que el dinero, no lo regala que el dinero no lo vota, que el dinero no se lo coge y que el dinero, no lo gasta en una forma irresponsable, como sucedió en otro gobierno, que nos precedió a nosotros; entonces, siempre he dicho, que cuando se va a hablar, hay que hablar fundamentado en verdades y sobre bases ciertas, por eso les está pasando a ustedes, les está pasando a esos vocingleros, que han utilizado al Senado y a la prensa radial, escrita y televisada, como tribuna, para distorsionar la realidad que está viviendo el pueblo dominicano y que está patrocinando el gobierno; les está pasando lo que le pasó a Diógenes, lo que le pasó a Alejandro Magno cuando fue donde el filósofo Diógenes y le dijo: En que puedo servirte? y le contestó: "Apártate, que me ocultas el sol", así le está diciendo el pueblo, a esos voceros desenfrenados, desbocados, que responden a un guión, para que les digan "ve a exponer esto", pero aquí tenemos muchos cuadros del Partido de la Liberación Dominicana, de los aliados, todos los que formamos una muralla de defensa al gobierno de Leonel Fernández, que les cantamos la trabita en 2 mayor, a este tipo de pronunciamientos, que lo que quieren es distorsionar la realidad política, económica que vive el país. Decir aquí que el gobierno ha faltado a su compromiso, está hablando mentiras, es una iniquidad, eso es querer ponerse la indumentaria de hazmerreír, porque el pueblo conoce quien es quien y por eso hay unas manifestaciones en las mediciones, de lo que va a suceder aquí, lo que dijo Dionis Sánchez, es verdad, aquí no se va a necesitar fondos para una Segunda Vuelta; lo que está a la vista, no necesita espejuelos y ahí está la realidad de un pueblo, que vio a un Presidente, a sus funcionarios, a la militancia del PLD, a la militancia de los partidos aliados, entregarse a enfrentarse a esos fenómenos naturales que vinieron y no hemos hecho como algunos, que se han puesto a decir que se utilizó esos fenómenos para

politiquear; esos fenómenos, lo que han hecho es retratar en su justa dimensión y en su justa medida, a los hombres que están dirigiendo, desde la alta dirigencia de la cosa pública, los destinos del país porque quedó demostrado que tan pronto caía un rayo, ahí estaba el Presidente y estaban sus funcionarios y estaba su partido y estaban sus senadores y eso es lo que les duele a muchos sectores que están debatiéndose en la vida pública, es como la impresión que dije de Diógenes "apártate, que me ocultas el sol" y le han dicho "apártate, que ya nosotros tenemos nuestro candidato", "apártate que nosotros sabemos por quién vamos a votar". Ahora bien, nosotros no acusamos a la naturaleza, nosotros hemos visto, y el gobierno ha visto lo que ha hecho la naturaleza, que no hay poder humano que pueda contra eso; yo dije aquí, en una ocasión, que el gran libertador de cinco naciones, Simón Bolívar, que si la naturaleza se opone, la enfrentaremos y murió tuberculoso; entonces qué es lo que ha hecho Leonel Fernández y nosotros, no acusamos la naturaleza, ella ha hecho su parte, y Leonel Fernández y nosotros, que estamos haciendo nuestra parte que es reconstruir el país, para que de aquí a mayo, no haya un sólo damnificado, fruto del esfuerzo mancomunado y común de hombres y mujeres que integramos este frente electoral dirigido por el Presidente Leonel Fernández, ahora bien, hay alguien, un Poeta Griego, Eurípides, que dijo esta frase lapidaria, "habla si tienes palabras más fuertes que el silencio, o bien, guarda silencio". Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Yo quiero repetir, después de saludarlos por año nuevo, que después de esas intervenciones, siempre me toca a mí hablar después del artífice del verbo pindárico, y el mayor exponente de la arrogancia cesárea del Senado de la República.

Miren colegas, yo quiero, primero saludar algunas intervenciones magistrales, comenzando con la del Presidente de la Comisión, la de Don Wilton Guerrero, la de Tommy Galán y la de Prim Pujals; y quiero darle un dato al Senador Galán, para apoyar su intervención, de que en el año 2006-2007, los préstamos de la banca múltiple en República Dominicana, crecieron en casi cincuenta y cinco mil millones de pesos, respecto al año 2006, y eso solamente indica una cosa, confianza, y los entes productivos, apostando al país; porque la gran mayoría de esos préstamos, casi el 50%, fue a los sectores productivos. Pero, cuando se habla de reservas netas internacionales, estamos hablando de un hecho sin precedentes, estamos hablando de cerca de US\$400,000, 000.00.

Uno se encuentra con seres humanos en la vida, que de tanto procurar ser buenos, uno dice: mire, "Si el hombre procurase ser bueno, tanto como lucha por parecerlo, casi lograría su objetivo", y lo bueno del caso es, que siempre tendremos la memoria como mecanismo, y los hechos inmediatos de esos hombres.

El Senador Galán decía, que se inasistió, no se asistió a las reuniones de comisiones, no voy a repetir eso; yo solamente voy a invitar a los colegas de la oposición, a que cojan el texto que introdujo el Presidente de la República, como vino, el texto original, y que cojan el addendum de la modificación, para que ustedes, hagan un ejercicio muy simple, y determinen, si las modificaciones introducidas, redactadas por la Comisión, en la que participó, el Senador Sánchez, el Senador Domínguez Brito, y quien les habla, solamente son de forma, y los voy a invitar, a que se lean, los artículos 35, 36, 37, de la Ley 423-06, y que se lean con detenimiento, la Ley 6-06, sobre Deuda Pública, y allí encontraremos las razones que sustentan lo externado por el Senador Galán. Los voy a invitar a que se lean el artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República; háganlo como ejercicio, inviertan 10 neuronas en esa obligada lectura.

Pero además, debo recalcar aquí, que no es verdad, que en virtud de lo establecido, por la Ley 423-06, el Poder Ejecutivo estaba, al no someter el Presupuesto General de la Nación, actuando bajo el manto de la ilegalidad, porque no se olviden que aquí, muchas leyes, todavía no han sido alineadas, homologadas con la Constitución de la República, y la Constitución de la República establece, de manera meridiana, de manera muy clara, que el Presidente de la República, debe someter el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, en la Segunda Legislatura, y esta Legislatura, ya fue prorrogada. Esa observación, para que quedemos claros.

La otra parte, y con eso concluyo. Miren, búsquense ustedes, cuántas leyes nuevas, se han introducido en la República Dominicana, en este proceso necesario y obligado de reformas, que nos van a llevar a una política fiscal y a una gestión financiera gubernamental, mucho más transparente, más controlada, y más eficiente, incluyendo todo el tema del ejercicio del contrapeso, del freno que debe establecer el Congreso, en función de sus marcos legales que hemos aprobado. La única Ley, colega Presidente, oigan esto bien, en ese proceso necesario y obligado de reforma, que se aprobó en los cuatro años, del gobierno de Hipólito Mejía, fue la Ley 126-01, que creó la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

¿Ustedes saben cuántas leyes nuevas, determinantes para el fortalecimiento institucional de la República Dominicana, se han aprobado en este Congreso Nacional? Voy a mencionar, solamente, la propia 423-06, la 6-06, y una Ley determinante, sin hablar de la que crea el Fingéf, sin hablar de la que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, sin hablar de la misma Ley que crea la Secretaría de Estado de Hacienda; voy a hablar de dos leyes determinantes: la 340-06, sobre Compra, Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y la Ley 5-07, que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado.

Ponerse a interpretar la Ley 423, la Ley 6-06; es como entrar a una Torre de Babel. Por eso, era evidente, que cuando viniese el texto de la Secretaría de Hacienda, se iban a dar contradicciones con el Senado, y aparecieron precisamente, porque ellos interpretaron de una manera, y nosotros los legisladores, los que tuvimos la disposición y la dedicación de meternos en los temas, pudimos hasta crear; no solamente pelear contra la posibilidad de que se diese un precedente funesto para la República Dominicana, si no que hasta hicimos una labor de jurisprudencia, desde el ámbito del Senado, porque prácticamente, con esas enmiendas se crea, si ustedes leen bien el texto, se crea la figura del Presupuesto Condicionado, que no aparece en ninguna de las leyes que nosotros mismos hemos aprobado. ¿Qué es lo que significa el Presupuesto Condicionado? Que al hablar de contemplar, de contemplar, de consignar el posible ingreso por la vía del financiamiento, necesariamente tiene que venir al Congreso Nacional para su aprobación, según la Constitución de la República; y que no necesariamente, como es una posible contingencia, como puede ser aprobado o desaprobado, está condicionado, pero está consignado en el Presupuesto Condicionado, y de no ser aprobado por nosotros, eventualmente no se ejecuta, no se realiza. Y esa fue una labor, que nosotros estimamos de trascendencia para el Senado de la República.

Yo termino, de verdad, que nosotros entendemos, que lo que ha hecho este gobierno, lo que ha hecho del Doctor Leonel Fernández, en términos de Reformas, a la administración pública, es de trascendencia, no tiene parangón en la historia de la vida republicana; pero tenemos que aprender, son leyes nuevas, y nosotros tenemos que entrar en un ejercicio serio de aprendizaje, porque es que estamos volteando prácticamente, la administración pública; son cambios, que nosotros todavía, ni siquiera avizoramos. Por eso, es tan importante, que nos aboquemos a fortalecer la

parte técnica del Congreso Nacional y del Senado de la República, y pienso que el compromiso debe ser, no cerrar este año 2008, sin tener nuestra propia oficina de presupuesto, sin tener nuestra oficina de apoyo legislativo, para que así la capacidad de respuesta del Senado de la República, pueda ser mucho más técnica, más sopesada, pero sobre todo, más racional y más responsable ante el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Muy buenas tardes, y muchas felicidades a todos los presentes. Hemos estado escuchando, en las últimas semanas, ni hablar de hoy, donde muchos dirigentes, muchas personas de la sociedad, solamente se han enfocado, en lo que el presupuesto no le ha dado a algunas instituciones, que por leyes, hechas en un momento, sin pensar en el futuro, fueron creadas.

Escuché al compañero, Senador Wilton Guerrero, donde hablaba de hacer una Ley, para prohibir algunos préstamos, intereses, y yo me voy más lejos, debieron poner un artículo en la Constitución, donde se prohíba hasta tomar préstamos. Porque esas personas y esos dirigentes que hoy están criticando, no se han dado cuenta, y hoy yo quiero que hagan un ejercicio, como dice Charles Noel, a esos pre- candidatos, que parece que no saben bien de números, o talvez se les borra la historia, porque todo el mundo sabe, y los invito a ellos, para que lean el historial de la deuda de la República Dominicana, que digan públicamente quienes son los gobiernos responsables de esa deuda. Que esa deuda hoy en el presupuesto, solamente tenemos que pagar setenta mil millones de pesitos, que equivale a un 27% de las entradas del gobierno, solamente a pagar intereses, y un poco de capital; pero también por culpa de esos gobierno, tenemos que tener un superávit. Y si sumamos las obligaciones, por falta de visión de esos gobernantes, como dijo Dionis Sánchez en su informe, de los trescientos mil, y vuelvo y repito, que hagan un ejercicio a todos: ciento diecinueve mil, ya están pautados, primero para el superávit, que por obligación tenemos que tener con el fondo, por la forma irresponsable con que se manejó el gobierno del 2000-2004; setenta mil millones para ser amortizados a los intereses de la deuda pública, cinco mil millones para el subsidio del gas, veinte mil millones para el subsidio del sector eléctrico; esos suman ciento diecinueve. Pero si nosotros sumamos, las obligaciones por Ley, que deben ir consignadas a la Junta Central Electoral, al Congreso, al Poder Judicial, a la Cámara de Cuentas, a los Ayuntamientos, que dicho sea de paso, el Gobierno Central tiene que hacer aceras contenes y calles, porque ellos nunca lo hacen, y también lo que le toca a la Presidencia de la República.

Compañeros, si le damos ese por ciento, estamos hablando de setenta mil millones más, estamos hablando de que el gobierno, de este presupuesto, debería de asignar ciento noventa mil millones, ya por Ley, o por obligaciones con el fondo. En otras palabras, solamente quedaría abierto en el país, si nosotros nos llevamos de los reclamos, y lo voy a poner en orden como está en el Presupuesto:

- Congreso Nacional,
- Presidencia de la República,
- Secretaría de Estado de Interior y Policía,
- Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas,
- Secretaría de Hacienda,
- Secretaría de Estado de Educación, (dándole prioridad a algunas)
- Secretaría de Estado de Salud Pública,
- Secretaría de Estado de Obras Públicas,

Y como dije anteriormente:

- Poder Judicial,
- Junta Central Electoral,
- Cámara de Cuentas,
- Deuda a pagar

Y el resto del gobierno hay que cerrarlo, porque no hay fondos suficientes para todo el mundo.

Quiero que hagan ese ejercicio, porque no he oído a nadie, ni en los medios, ni en los diferentes intereses, defender al pueblo dominicano. Somos diez millones de dominicanos, y sin embargo hay una deuda de cerca de diez mil millones de dólares, que si los números no se equivocan, estamos hablando de cien mil dólares por dominicanos en el mundo. Cuando todos sabemos en sueldo mínimo cuánto hay; que tenemos que donarle por el sueldo mínimo, por lo menos cincuenta años de trabajo, para poder pagar una deuda, que el pueblo no puede pagar, pero una deuda, que los responsables no salen a decir ahora en campaña, que lo digan en campaña, quiénes son los responsables.

Por eso, colegas, les pido que hagan ese ejercicio, para ver si en vez de estar defendiendo intereses, vamos a defender el interés más sagrado que tenemos nosotros como senadores y diputados, que es el pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, demás colegas. Lo primero que quiero decir, se encamina por los pasos del Senador de Baní, y es que, la suerte de este presupuesto la sabía el pueblo dominicano después que se dijo por la prensa, lo ocurrido con la reunión, con los presidentes de ambas cámaras y el Secretario de Hacienda.

Vimos, como en la Cámara de Diputados, con cierta ligereza, y de una manera impropia, se manejó el Presupuesto. Pero debemos sentirnos nosotros mismos, todos, muy satisfechos, y si se quiere, orgullosos, por el tacto que se tuvo aquí, enviando el Presupuesto a la Comisión de Presupuesto, y que allí se detectara errores, de forma o fondo, aunque yo soy de los que me inscribo, que es de fondo, y pudiéramos demostrar a la Sociedad Nacional, que las cosas deben hacerse, con el tacto y la cordura necesaria, como lo ha demostrado el Senado de la República.

Sabíamos que no se iba a poder hacer más nada, y hemos oído aquí, intervenciones certeras, y oportunas, la del Senador Torres, fueron muy acertadas, aunque no las hayan mencionado, dentro de las exposiciones de peso. Pero parece ser, que con tantas aclaraciones que se han hecho, ya está suficientemente debatido, el tema del Presupuesto, que como digo, de antemano sabíamos cuál era la suerte que iba a correr, y entonces hemos llegado a diatribas y a polémicas, que son bonitas de palabras, pero a veces innecesarias, y por tanto, yo quiero pedir formalmente, un cierre de debates, en el entendido de que este tema, ha sido suficientemente debatido.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Noé Sterling Vásquez, ha propuesto un cierre de debate, pero debo precisar, que el Vocero de la Bancada del PLD, y los dos secretarios, uno de ellos, el Senador Dionis Sánchez, es el Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, con esa condición, y también el Senador Mario Torres; con esa condición, y que sea a la mayor brevedad posible, y la mía.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, honorables colegas senadores y Senadora. A veces es un poco difícil, porque estar aquí, uno tiene que ubicarse de último para hablar, y le cierran el debate cuando uno ha pedido la palabra temprano, pero ese es el costo de estar de este lado.

Se ha armado un revuelo, a nivel nacional, porque tal como decían dos de mis mejores amigos del Partido Revolucionario Dominicano, lo que ha dicho este muchacho; pero yo he escuchado aquí, a los grandes dirigentes del Partido Revolucionario Dominicano, de que se van en Primera Vuelta, y con excepción de los Reformistas, también a los Peledeistas hablar, de que nos vamos en Primera Vuelta, si bien copiaron mis declaraciones, que no fue acuerdo de la Comisión, ya yo había hablado en nombre de la Comisión, y le había pasado la palabra al Secretario de Hacienda, y un periodista me hizo la pregunta, y le contesté, que no iba a haber Segunda Vuelta. Pero como el pueblo entero sabe, incluyendo a los grandes dirigentes del PRD, que quien se va en Primer Vuelta es Leonel, asumieron que yo había dicho, que el PLD se iba en Primera Vuelta, yo simplemente dije que no iba a haber Segunda Vuelta, yo no dije quién, lo demás ha sido asumido por el pueblo, por la prensa, y por los dirigentes, incluyendo los del PRD; o sea, que yo no dije, no precisé, que era Leonel que se iba en Primera Vuelta, lo estoy precisando ahora, pero en ese momento, yo no lo dije.

Hubo un momento, que en una de las reuniones habían 17 senadores, en un tema tan importante como el Presupuesto Nacional. Una agenda de trabajo, que fue publicada aquí mismo, en el mismo momento que se mando el proyecto a Comisión, y no había un sólo Senador del PRD, a mí me hubiese gustado, que estén ahí para enriquecer, para sus preocupaciones haberlas manifestado aquí, pero es más fácil, venir aquí a hacer los discursos electoreros, que ir al taller, donde realmente se fabrican las leyes.

Como hemos tenido tan buenas participaciones y tan buenas aclaraciones, porque los senadores se prepararon, y fueron precisamente a las reuniones de comisiones para hacer sus buenas exposiciones. Solamente quiero precisar, que las leyes que tenemos, que especializan fondos del presupuesto nacional, no hay forma de cumplirlas, y por eso no las ha cumplido ningún gobierno.

3.10% para el Congreso,
10% para los Ayuntamientos,
2.6% para la Junta Central Electoral,
4% para la Justicia,
16% para Educación,
5% para el Poder Ejecutivo, la Cámara de Cuentas,
5% para la UASD,

Eso es aproximadamente un 50% del Presupuesto Nacional, y si le agregamos, que aproximadamente un 40%, están dentro de las exigencias del Fondo Monetario Internacional, que están como lo dice el informe, aproximadamente ciento diecinueve mil millones de pesos, estamos hablando de que, de antemano, el presupuesto viene comprometido con un 90%.

Por eso, no ha sido posible cumplir con esas leyes especiales, que necesariamente, tendremos que abocarnos a revisarlas, porque no puede llegar un presupuesto, que

de antemano tenga comprometido aproximadamente el 50%.

Sin embargo, he escuchado también, porque yo me nutro de los expertos, de los que tienen tanta experiencia, sobre todo aquí en el Senado, y los he escuchado en varias ocasiones decir, hay que mantener el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; yo no estoy de acuerdo con que se mantenga, pero he escuchado esos expertos; entonces, si hay que mantener ese acuerdo, tenemos que aceptar este presupuesto, tal cual, porque tiene el 40% que son exigencias del Fondo Monetario Internacional. Ya no hay para qué decir, que son setenta y un mil millones de servicios de la deuda pública, porque se había dicho, veintiún mil millones de superávit, veintiún mil millones para energía eléctrica, cinco mil millones para el Gas Licuado de Petróleo, y así sucesivamente, nueve mil ciento ochenta para el Banco Central; o sea, cuando nosotros, que teníamos la disposición, la mayoría de los senadores del PLD, de hacer reformas profundas al presupuesto, por eso es que, repito, que me hubiese gustado, que estuvieran los senadores del PRD, porque cuando fuimos al taller y pudimos discutir con los técnicos que formularon el presupuesto, ellos nos decían, la única opción es, que ustedes tomen esos 21 mil millones de pesos del Fondo Monetario Internacional, y lo distribuyan, pero eso significa una rotura con el Fondo Monetario Internacional, y nos pudieron demostrar, que no habían otras opciones.

Ahí es donde nosotros decimos, a esas instituciones, que tienen fondos especializados, que nos ajustemos el cinturón, por segunda vez, el año pasado y este año, se discute un Proyecto de Presupuesto en este Congreso, donde no se están buscando partidas, ni para el Congreso, ni para los senadores en particular; y por eso, termino mis palabras diciendo, que yo me siento orgulloso, de pertenecer a este Congreso, me siento orgulloso de que este Congreso esté presidido por el Presidente Reinaldo Pared Pérez, y por compartir con cada uno de ustedes, incluyendo a mis amigos del PRD y del Partido Reformista, que hacen un ejercicio político, que yo los entiendo. Muchas gracias.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente, Vicepresidenta, compañero Secretario, compañeros senadores y Senadora; buenas tardes al equipo de apoyo.

Ya se ha hablado bastante, se ha debatido mucho, en relación al Presupuesto, hemos escuchado de todo un poco, y yo me voy a ubicar, Presidente, con la anuencia suya y de los demás colegas, en un espacio de reflexión, porque de verdad, si vamos a hablar de los nuevos, en el ámbito de la política partidaria, podría ubicarme, además de mi primo Antonio Cruz, como los que estamos en pañales. Yo me refiero a un ejercicio de reflexión, porque dada la realidad que representa ya, el Presupuesto para este año 2008, y que habrá de aprobarse esta tarde, por qué no abocarnos, a ver cuáles son las situaciones que podemos prever para el año que viene; por ejemplo, eso pensando en la nación, pensando en el país, y olvidándonos de los discursos: Medio Ambiente, es un tema de interés, no nacional, sino mundial, sino ubiquémonos en las cosas que están sucediendo en el mundo entero, y de la cual, la República Dominicana acaba de tener dos experiencias maravillosas, en términos de reflexión, muy penoso, tragedia nacional, qué se está haciendo por el medio ambiente; tampoco nadie habla del medio ambiente. Hay alrededor de cinco instituciones serias, que trabajan por el Medio Ambiente, en este país, que entre las cinco, están recibiendo alrededor de doscientos mil millones de pesos, y alguien decía en estos días, y esto me llama hasta a risa, que la naturaleza era tan benévola con él, Presidente esto es un chiste, que la playa ya le estaba tocando su villa campestre, que antes quedaba a 200 metros, y él ve eso como un regalo de Dios, y es producto de la consecuencia que está trayendo el calentamiento global.

En definitiva, no es posible que hablemos de Medio Ambiente, donde la inversión es muy poca, ¿Qué podemos hacer para el año que viene? Vamos a discutir eso, comencemos desde ahora a hacer ese ejercicio, para ver verdaderamente qué se puede hacer.

No puede haber salud si no hay deportes, y a través del deporte es mucho lo que se favorece a la nación. Nosotros tenemos 53 instituciones deportivas provinciales en todo el país, que entre todas están recibiendo en el presupuesto del 2008, alrededor de mil quinientos millones de pesos; eso dá una media, de 30 mil pesos anual, para ligas deportivas de: béisbol, voleibol, baloncesto, boxeo; entonces, donde una institución deportiva de una provincia, esté recibiendo, alguna, quince mil pesos para el año, es decir, que mensualmente una asociación deportiva va a recibir mil y pico de pesos, ¿Vendría de Pedernales, vendría de Samaná, de Hato Mayor, un dirigente deportivo, a retirar mil y pico de pesos a la Secretaría de Deportes? Vamos a discutir eso. Esas son mis reflexiones.

La lucha contra el SIDA, ¿Cuánto está recibiendo? Vamos a abocarnos a temas serios, y dejemos la perorata, porque verdaderamente, es muy bonito, cuando la paja está en tu ojo, pero no te molesta cuando está en el ojo ajeno. Vamos a ver estos temas, son temas de trascendencia, se habla mucho de qué se está haciendo por el SIDA, cuánto se está invirtiendo en la lucha, para ayudar a los enfermos de SIDA. Ahí también entra, por ejemplo, Cardiología, de Los Ríos, cuándo Usted le pregunta al 90% de las personas que están padeciendo de afecciones cardíacas, de 100-90 van a Los Ríos, no van a otro centro; está recibiendo, novecientos sesenta mil pesos para un año entero; vamos a discutir eso, y entonces hagámoslo, a modo de reflexión, para que el año que viene, este presupuesto que tiene infinidad de páginas, se reduzca a la mitad, porque aparecen muchas instituciones, en el área deportiva, en el área de la salud, en diferentes capítulos, hasta con quince mil pesos, para todo el año. Si hacemos un ejercicio, como dijo alguien que me precedió en el uso de la palabra, yendo a las comisiones, integrándonos, esto se reduce a la mitad, y se hace mucho más práctico.

La otra reflexión, estamos a cinco meses de las elecciones, y ojalá que entre todos, me voy a ubicar en una terminología de mi mamá y mi abuelo, "el familiar más cercano tuyo, es el vecino". Nosotros aquí, hacemos todas las semanas, los que asistimos regularmente, una actividad, donde tenemos que interactuar obligatoriamente, y se vislumbra desde ahora, que producto del proceso electoral, de caras a mayo 16, los ánimos se comienzan a caldear. Ojalá que entendamos, como dijo Mario Torres, nuestro querido colega y hermano, admirado por muchos, me pone en la primera fila, estamos perdiendo credibilidad; y sobre el debate encarnecido, y a veces llevándolo a lo personal, independientemente que representamos intereses políticos, nos vamos desfasando, cada día más. Hay un segmento grandísimo, se habla de alrededor del 75%-80%, de gente que no es de partido y cada día se desilusiona, cuando ve este tipo de debate, que no conduce a nada, y que no le aporta nada positivo al país.

Son mis reflexiones humildes, no con mucha teoría, ni mucha perorata, pero sí con un sentimiento altamente dominicano. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador, Diego Aquino retiró su turno, queda sólo el Senador Mario Torres, que quiere hacer una precisión.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, solamente un mensaje de solidaridad con los Profesionales Agropecuarios, que están presentes, porque ciertamente están pasando por una situación difícil, en todo el país, con salarios que

oscilan entre cinco mil y ocho mil pesos, que los convierte prácticamente en pobres del país y ¡ojalá! aquí, que hay varios senadores que son profesionales agropecuarios, el caso del Senador Amílcar Romero, Wilton Guerrero, y que han ocupado importantes posiciones, Don Andrés Bautista, nosotros, por el PRD, el colega Adriano Sánchez Roa, Félix Vásquez, que también es egresado de LOYOLA, de Dajabón, pudiéramos hacer también una Comisión Multipartidaria para tratar de conversar con el Presidente y los funcionarios del Área Agropecuaria, para ver si podemos lograr un reajuste salarial, algún tipo de protección a este profesional y como yo improvisé en la primera exposición, se me escapó tocar ese tema. Muchas gracias, Presidente, por su comprensión.

Y lo quiero felicitar, Presidente, por permitir el debate en el Parlamento, hermoso, bonito, que enriquece el trabajo parlamentario, tienen que comprender los colegas del partido oficial, que estamos también haciendo un ejercicio de oposición, en el marco de la democracia y que lo tratamos de hacer con elegancia y esto es importante, porque enriquece el debate político nacional. Gracias, Presidente y lo felicito.

SENADOR PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta del Senado, señores secretarios, colegas senadores, colega Senadora. Le prometo que seré breve, porque ya muchas de las cosas que se han dicho, yo las iba a decir y como se han dicho no lo voy a repetir; pero quería hacer dos precisiones y llamar a una reflexión; la primera precisión es la siguiente: A partir del Artículo 39 de la Constitución de la República, se establece el procedimiento por parte de la Carta Magna, para la aprobación de las Leyes por parte del Congreso y dentro de ese procedimiento constitucional, el párrafo tercero del Artículo 115, de la misma Constitución de la República, hace un parte cuando establece que cuando el Congreso de la República va a conocer de un proyecto que erogue fondos públicos, o de esta iniciativa, como es el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, para modificarlo se requiere de las dos terceras partes de cada Cámara, ¿qué hemos hecho?, que, a los fines de evitar que sea necesario las dos terceras partes en cada Cámara, porque esto va para la Cámara de Diputados, se convino con que el Poder Ejecutivo enviara el Addendum, para que no fuera necesario ese quórum especial que exige el párrafo tercero, del artículo 115, porque esto va para la Cámara y no será necesario las dos terceras partes; esa precisión quería hacerla, respeto del procedimiento constitucional; ya la carga en el Presupuesto, el Senador Heinz Vielut la detalló muy bien, lo mismo que el Senador Tommy Galán y Dionis Sánchez. Pero ¡miren!, el Senador Dionis Sánchez hacía referencia a aquellas leyes que establecen porcentajes del Presupuesto para instituciones; el incumplimiento, si se quiere, muy bien explicado por el Senador Wilton Guerrero, porque reza un viejo dicho jurídico: "Que a lo imposible nadie está obligado", va a tener que movernos a una reflexión y estudio de esas legislaciones, incluyendo la del Poder Legislativo, si queremos avanzar institucionalmente; vamos a tener que abocarnos a examinar esas Leyes que establecen porcentajes del Presupuestos para esas instituciones, para que no sigamos, año tras año, como consecuencia de la realidad, incurriendo en incumplimiento y de esa forma avanzaremos institucionalmente. Es más, voy a apoderar a la Comisión de Presupuesto a que hagan un examen de esas legislaciones, para que nosotros ponderemos eventuales modificaciones y consultar a los poderes involucrados, creo que con eso daríamos un paso de avance institucional.

Otra situación que quiero precisar. El Poder Legislativo en la República Dominicana está compuesto por el Senado de la República y la Cámara de Diputados; la Cámara, como el Senado, es independiente, en el ejercicio de sus atribuciones, y sin ánimo de trazarle pautas a los diputados y a las diputadas, porque no soy quién para hacerlo, pero la experiencia vivida con esta iniciativa, que nos sirva de experiencia, insisto, para que si el próximo año se apodera al Senado, o a la Cámara, conformemos la

Comisión Bicameral y evitemos que, por ejemplo, esto tenga que volver a la Cámara de Diputados, porque va a tener que volver con estas modificaciones indirectas, que por las razones que he señalado le va hacer el Senado de la República.

Finalmente, aquí algunos senadores han hecho referencia a Organizaciones no Gubernamentales, auspiciadas por legisladores, no sé si son senadores, senadoras, diputados o diputadas, creo que aquí no las hay, pero imiren! yo emplazo, de manera responsable, a que se identifique, porque quien les habla, no las tienen, ni directa, ni indirectamente y a mí que no me metan en el mismo saco, que no me metan en el mismo serón; como hay muchos y las dos senadoras que están aquí representados, que están en la misma situación que yo, que lo digan de manera responsable, porque mi accionar político, en 51 años de edad que tengo y 33 en el PLD, ha sido de la mano de la transparencia; insisto, quien les habla, no tiene, ni directa, ni indirectamente, Organizaciones no Gubernamentales, o como se llamen, que apadrinar, ni apadrina; entonces, que se diga responsablemente, porque yo no quepo ahí, ni voy a caber ahí.

Por último, como decía el Senador Noé Sterling Vásquez y otros más, Mario Torres, con este proceder, que ha hecho el Senado de la República, en la ponderación y conocimiento de estas iniciativas, porque agregó el Addendum, creo que debemos autofelicitarnos y el mismo gobierno, que entendió que nosotros no podíamos aprobar esa iniciativa, porque íbamos a incurrir en una violación de la Constitución de la República y eso se entendió y a ello se debe el envío del Addendum y con eso, ni la viola el Poder Ejecutivo, ni la violamos nosotros y eso es lo que se ha subsanado y se va a subsanar, en el día de hoy, para que lo entiendan sectores de la opinión pública; felicito el trabajo desarrollado por la Comisión Permanente de Presupuesto, en la persona del Senador Dionis Sánchez, a los senadores que se involucraron y las senadoras en este trabajo, porque creo que como consecuencia del mismo, ha sido un bonito mensaje, hubiéramos querido modificar partidas para incrementar en el Gasto Social, pero las razones que aquí se han ponderado, son más que suficientes.

Era cuanto quería precisar sobre este particular y no me queda más que, someter a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la iniciativa No. 4386, con el Addendum a que hemos hechos referencia, identificado con el No. 4394-2007, y con el informe que le acompaña, insisto en Primera Lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al conocimiento de la siguiente iniciativa No4392-2007, que fue incluida en el Orden del Día de la presente Sesión y declarada de urgencia.

4392-2007-SLO-SE

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVENDAS (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE). **Depositada el 28/12/2007.**

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, honorables senadores, senadoras. El presente Proyecto de Ley, indudablemente persigue fines positivos para los empleados públicos de la República Dominicana, pretende igualmente establecer una serie de variables, que yo creo que es muy importante

que podamos conocerlas aquí, en el Congreso de la República, y digo esto, porque el presente Proyecto, Honorable Presidente, se está liberando de ir a Comisión y me parece que nosotros y varias veces lo hemos discutido y no quiero poner ejemplos, pero hubo casos, como el Senador Ramón de la Rosa, que ha hecho propuestas y en varios casos hemos decidido que las cosas vayan a Comisión; cuando un Proyecto de Ley no va a Comisión, se corren grandes riesgos, se van errores, se cometen y se realizan una serie de actos que muchas veces nosotros podemos entender que se ha cometido un error; aunque al inicio, por razones de procedimiento, lo hago en este momento, porque la vez pasada vivimos una experiencia igual, con una resolución y al parecer lo ideal es hacerlo en el momento de la discusión; pienso y propongo, Señor Presidente y honorables senadores, que este Proyecto debe ir Comisión, que debe discutirse y lo hago por varias razones, sin entrar directamente en el fondo, por ejemplo, el Proyecto plantea, **“que prestará servicio a los diferentes empleados públicos, pero también a los pensionados”** y uno se pregunta ¿si los cotizantes serán los empleados públicos y también los pensionados?, pero también el Proyecto establece **un 1% que será deducido de todos los empleados públicos de la República Dominicana,** y hoy he visto al Senador Amílcar Romero, Wilton Guerrero, Mario Torres, hablando sobre la situación de los Ingenieros Agrónomos que ganan entre ocho mil, diez mil y tal vez los que más ganan, ganan veinte mil pesos mensuales; significa, que a ese que gana nueve mil pesos, además del 2.5 que se le descuenta, que aproximadamente son doscientos cincuenta pesos, si gana diez mil pesos, más doscientos cincuenta que se le hacen por otro descuento, más otros cien y pico que se están descontando, en los Proyectos de Seguridad Social, no sólo con los de pensiones, también se les va a descontar cien pesos más, en el hipotético caso de que gane diez mil; estamos hablando, Honorable Presidente, de que si la nómina pública gira alrededor de setenta mil millones de pesos, más o menos tomando datos, yo estimo que pudiera ir mucho más, estamos hablando, que de conformidad, Presidente y honorables senadores, el Estado dominicano también tiene que buscar aproximadamente ochocientos millones de pesos, que no están contemplados en el Presupuesto de la Nación, ¿por qué yo sugiero que vaya a Comisión?, porque creo que alguien debe sentarse y discutir con la Secretaría de Estado de Hacienda, si realmente están contemplados en el Presupuesto de la Nación, el 1% que se está deduciendo, pero yo quiero que también y creo que la Comisión y por eso debe ir a Comisión, me diga, si el párrafo primero, del artículo

115 de la Constitución de la República que dice : **“ Que no tendrá efecto ni validez ninguna Ley que ordene o autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, si no cuando esa misma Ley cree fondo especial para su ejecución o disponga que el pago se haga con las entradas calculadas en el año”**; ¿La Ley no prevé de dónde el Estado va obtener ochocientos, novecientos millones para el año 2008, aquí el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Senador Dionis Sánchez, ha señalado una serie de porcentajes, de fondos que deben ser destinados para el subsidio eléctrico, para el gas licuado, RD\$71,000,000,000.00 para la Deuda Pública, compromiso que ascienden a más de Cien Mil y picos de Millones, sin incluir inversiones de capital, ni de gastos corrientes y de ¿dónde va a sacar el Estado Dominicano esos fondos, si no están contemplados en el Presupuesto de la Nación?

Creo que son de los puntos que nosotros tenemos que discutir, pero también aquí, en el Senado de la República y precisamente la ONAP, también a través de los Organismos Técnico, hacían una serie de evaluación, si era irritante o no, para un empleado público, que a partir del próximo mes se le va a descontar entre cien, doscientos, trescientos pesos, a los que ganan entre diez mil y quince mil y pico de pesos; el maestro ¿es correcto, si gana diez mil, doce mil, que ahora también le descontemos ciento cincuenta pesos mensuales además de lo que tiene que pagar por INAVIMA?, tiene que pagar 1% por el ADEP, por Seguro de Pensiones, ¿se sentirán bien la clase magisterial? o ¿se le ha citado para ver si están de acuerdo

con ello? o a las enfermeras, o sea ¿está de acuerdo el empleado público, que no dispone de leyes especiales, como los del Congreso, que están excluidos en esta Ley, con esa deducción?; yo creo que la Ley es interesante, pero la Ley y por eso entendía, y lo hago responsablemente, porque aquí está su administrador, personalmente y su proponente, le decía, agotemos la discusión porque es positiva, pero no aceleremos las cosas, porque estamos violando con esta Ley, la Ley de Presupuesto, que todo el mundo ha defendido aquí, todo el mundo a defendido el avance de la Ley de Presupuesto y sin embargo, con esta Ley se violenta totalmente la Ley de Presupuesto.

Nosotros estamos hablando de que, hace poco aprobamos una Ley que le dá a La Liga Municipal Dominicana, el rol de asesora y hoy la ponemos en un consejo, como ente más o menos deliberativo; pero hay errores hasta probablemente de estilo, el artículo trece dice:” **Entre los bienes y servicios que deberán ofrecer INAVISE, estarán, con carácter obligatorio, los de supermercados, tiendas de muebles, electrodomésticos, farmacias, recreo y descanso al costo, los servicios funerarios, tales como ataúd, transporte al cementerio, costo de velación, así como el pago de impuesto en el cementerio;** y dice, sin una **coma**, o sin una **y** “ **y correrán totalmente por cuenta de la institución**”,o sea, todos esos gastos, para todos los empleados públicos, son gratuitos y corren por cuenta, creo que merece mejorar la redacción para evitar cualquier tipo de confusión; el Senado puede enriquecer esta Ley y creo lo que más le conviene a los actores de este proceso que han dispuesto y mostrado coraje y disposición por hacer un buen trabajo, pero no es correcto que nosotros vengamos y rápidamente aprobemos estos con todas estas limitaciones.

Finalmente, que tal vez, expreso aquí mi incomodidad también con que se pueda aprobar de esa manera, es que hoy es un hecho trascendente para la República Dominicana, se conocerá en Segunda Lectura, la Ley de Función Pública, talvez una de las leyes más importantes que nosotros los Congresistas hayamos conocido en este año y algo que tenemos, en el ejercicio de nuestras funciones, que transforma todo el Sistema de la Administración Pública y que establece una serie de parámetros en las definiciones del Servidor Público, en el proceso de reconocimiento al mérito del Servidor Público y creo que esa Ley debe ser completada con un procedimiento de estímulo al buen empleado y no que sea indiscriminada, sin establecer claramente los parámetros; por eso, Honorable Presidente, en homenaje a la Ley de Función Pública, a la Ley de Presupuesto, a la Constitución de la República y en homenaje a lo que debe ser el trabajo Congresional, de la prudencia, yo solicito que esto vaya a una Comisión, a la que corresponde, a los fines de que pueda enriquecer tan importante Proyecto para la Nación.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Honorable Señor Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores y senadoras. La posición que queremos asumir ante un Proyecto como éste, de importancia capital, de grandes beneficios para los trabajadores, empleados del sector público de la República Dominicana, es la siguiente: Nosotros estamos de acuerdo con el Proyecto, en término general, pero entendemos prudente, pertinente y conveniente para el propio contenido del Proyecto y el propio espíritu de la Ley, que esta iniciativa debe ser aprobada esta vez, en Primera Lectura y enviada a Comisión, como un espacio posible para la discusión y para la reflexión dentro del grupo de senadores que conforman esa comisión y de esa manera podríamos garantizar que el producto final de este Proyecto sea el adecuado, el ideal, el más razonable, por tanto, pido que sea enviada a Comisión para que se discuta en ese espacio y de manera muy clara y precisa tomando en cuenta, en el momento que estamos ya finalizando esta Legislatura, que debemos garantizar que este documento, que esta pieza no perima. Por tanto, repito, es nuestra posición y quisiera someterla a la consideración de los colegas senadores y senadoras.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Estoy de acuerdo, con que se apruebe en Primera Lectura, pero que se fije la fecha para conocerla en el Hemiciclo, se manda a Comisión, aprobado en Primera Lectura y se fija la fecha, que puede ser para la próxima Sesión, entonces, hago esa propuesta, apoyando en parte la propuesta del vocero y con ese punto adicional. A fecha fija, para que se conozca en la próxima Sesión y que se someta a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta del Senador Diego Aquino Acosta Rojas, que este Proyecto de Ley sea aprobado en Primera Lectura y que sea enviado a Comisión a plazo fijo, como lo establece el Senador Prim Pujals.

A votación, los que estén de acuerdo con esa posición, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SEA APROBADA EN PRIMERA LECTURA
Y ENVIADA A LA COMISION CON PLAZO FIJO**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con la condición de que vaya a Comisión, a plazo fijo para el próximo miércoles, que contaremos a 9 de enero del presente año 2008, la iniciativa No.4392-2007, consistente en el Proyecto de Ley que modifica la Ley No.5574 del 13 julio del 1961, que creó el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas, INAVI y le cambia el nombre por Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas para Servidores del Estado (INAVISE)

Los señores senadores, que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, queda remitida a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, con plazo fijo, para rendir su informe el día nueve del presente mes.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de continuar con la Agenda, debo informarle al Pleno, que después de aprobar el Orden del Día de la presente Sesión, se recibió una iniciativa del Senador Luís René Canaán Rojas, consistente en un Proyecto de Resolución que solicita al Senado, la Creación de una Comisión Especial para dar Seguimiento a los Casos del Virus de la Influenza Aviar, Gripe Aviar.

En ese sentido, estamos conformando una Comisión Especial que estará integrada por las comisiones de Salud y de Agricultura del Senado de la República y estará presidida por el Senador Amílcar Romero.

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 04374-2007-SLO-SE2

PROYECTO DE LEY DE FUNCION PUBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA. (CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 17/12/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/12/2007. Tomada en Consideración el 18/12/2007. Enviada a Comisión el 19/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 28/12/2007. En Agenda el 28/12/2007. Informe Leído el 28/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 28/12/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.4374-2007, consistente en el Proyecto de Ley de Función Pública, mediante el cual se sustituye la Ley 14-91, del 20 de mayo 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRMITES

1.-Iniciativa No.4128-2007 PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EL 2 DE OCTUBRE DE 2007. AUTORIA DEL SENADOR REINALDO PARED PEREZ

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. La intención es, que este Proyecto, que fue leído en esta misma Sesión, solicitar que sea liberado del los trámites de lectura y sea aprobado

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta del Senador Dionis Sánchez, que la iniciativa que conocemos en este momento, sea liberada del trámite de lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
LIBERADA DEL TRAMITE DE LA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No.4122-2007, consistente el Presupuesto del Senado de la República, para el año 2008

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar, vamos a proceder al pase del lista final, para cerrar esta Sesión e inmediatamente convocar para la segunda Sesión que celebraremos en este día, en este caso, una Sesión Extraordinaria, para conocer del único punto, del Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 2008.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL:

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la presente Sesión Ordinaria y siendo la 1:40 de la tarde, del día 4 de enero del año 2008, se convoca de inmediato para una Sesión Extraordinaria, para conocer, en un único punto, de las iniciativas Nos.4386-2007 y 4394-2007.

HORA: 1:40 P.M.

DR. REINALDO PARED PEREZ

Presidente

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

Secretario

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ

Taquígrafa Parlamentaria